



SEVILLA:	600158157	955043268	CORDOBA:	600156364	657747365
CADIZ:	670290532	693441198	JAEN:	662978029	657437916
GRANADA:	662979243	616837650	MALAGA:	677982646	627393750
HUELVA:	959070929	637366890	ALMERIA:	950204097	619463240

staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es
staj.cadiz@gmail.com
stajgranada@gmail.com
staj.huelva@gmail.com

staj.cordoba@gmail.com
stajjaen@gmail.com
staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es
staj.almeria.ius@juntadeandalucia.es

ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:

- Website: www.stajandalucia.es
- Facebook: [stajandalucia](https://www.facebook.com/stajandalucia)

AFILIATE: CONTACTA CON LOS DELEGADOS

stajandalucia@gmail.com



EL PLAN DE SALVAGUARDA SE PRORROGARÁ HASTA MARZO 2017 Mesa informativa de fecha 13 de diciembre de 2016.

En la **reunión celebrada con el Director General de Infraestructuras y Sistemas de la Consejería de Justicia e Interior** hemos tratado el asunto de la supresión de la Salvaguarda de datos, y por parte del director General Carlos Simón se nos ha informado que **el plan va a prorrogarse tres meses** en vista de corregir las posibles deficiencias que puedan surgir hasta que el sistema se encuentre completamente operativo.

Por ello no va a eliminarse completamente en Enero ya que van a establecer un periodo de tiempo en el que van a convivir los dos sistemas, de modo que los funcionarios que estaban realizando el Plan van a permanecer durante el primer trimestre del 2017 realizando las mismas tareas pero al mismo tiempo se va a establecer un sistema de grabación de vistas y CDs automatizados que poco a poco durante esos tres meses va a descargar de trabajo a esos funcionarios que están realizando el plan de salvaguarda temporalmente.

Por parte del director General se explica que han ido eliminando los servidores de grabación para hacer una única copia de respaldo automatizado por la noche en el que se guarda la información de los procedimientos y los videos de las vistas. El procedimiento que quieren implantar consiste en que una vez finalizada la vista se genera un código con el que el profesional personado en el procedimiento puede descargar el video directamente desde su despacho; la descarga del vídeo por motivos de seguridad va a estar disponible durante un tiempo aproximado de 2-3 meses y transcurrido el cual hay que solicitar la activación para descargarla, esta última opción estará disponible desde la Sede Judicial Electrónica.

ESTADO DE LEXNET.-

Aunque el 1 de enero todo tiene que presentarse telemáticamente, existen colectivos implicados en la tramitación de los procedimientos como es la Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local que aún teniendo que presentar digitalmente sus atestados o partes de lesiones, no van a poder hacerlo aún. En el caso de la Guardia Civil tiene proyecto piloto en Toledo que pretende estar terminado en febrero; la policía local de los pueblos es la que va a tener más problemas a la hora de mandar telemáticamente por la falta de medios; en cuanto a la Policía Nacional, estará operativo en enero.

En caso de los servicios de salud, están todavía probando el aplicativo por lo tanto a primeros de año, en enero o febrero pueden estar presentando en formato papel porque aún no está implementado al 100%. El Hospital virgen Macarena de Sevilla va a desempeñar un proyecto piloto.

Sede judicial electrónica.-

La sede judicial electrónica cuyo anuncio se hizo recientemente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía establece un plazo de seis meses para la entrada en funcionamiento, pero por parte de la Consejería quieren acortar notablemente los plazos y permitir que entre en funcionamiento en este año 2016 con el contenido mínimo exigible que establece la normativa; y una vez entrados en el 2017 dentro del primer trimestre quieren añadir funcionalidades estableciendo entre otros asuntos la posibilidad de que los



órganos judiciales puedan publicar edictos desde Adriano, que las personas físicas y jurídicas puedan presentar escritos de iniciación de trámite, recibir notificaciones y consultar el estado de sus procedimientos.

Digitalización de documentos.-

Por parte de los sindicatos asistentes mencionamos la necesidad de un servicio de digitalización pero por parte de la Administración no se comprometen a implantar el mismo sin descartar la opción de estudiarlo.

FORMACIÓN.-

La Jefa de Informática nos informa que están haciendo un esfuerzo en materia de formación y que a fecha de hoy ya han formado a Jueces, Secretarios y gran parte del personal.

En turno de preguntas por parte del sindicato **STAJ** se pone en conocimiento nuevamente la situación de los juzgados de Menores a la hora de notificar telemáticamente y la dificultad que conlleva la no automatización de sus notificaciones alegando la administración que dentro del primer trimestre del año van a estar completamente integrados corrigiendo las deficiencias que están sufriendo.

Asimismo hacemos hincapié en la necesidad de **pantallas dobles** que sean iguales para la visualización correcta de los documentos evitando la fatiga visual de los trabajadores a lo que responde la administración que están adquiriendo equipos, y van a intentar si bien poner pantallas dobles pero a algunos trabajadores le pondrán las nuevas dos iguales y a otros las antiguas dos iguales como mal menor.

Respecto a la **Fiscalía**, el aplicativo Fortuni está integrándose con Lexnet y parece que en torno a febrero puede estar integrado en el sistema.

Por parte del Director general, se nos explica que la Consejería está dotando de medios para agilizar las comunicaciones, han creado un aplicativo específico como expediente digital para consultar los procedimientos, han creado un Manual de Buenas Prácticas para saber cómo manejar todas las aplicaciones, y en relación a la imposibilidad de los compañeros de trabajar con los documentos digitalizados correctamente nos informa que la Consejería está contratando dos licencias de un programa específico de edición de contenido digital para poder copiar y pegar por ejemplo el texto de un documento digitalizado facilitando la tarea de los trabajadores sin perjuicio de ampliar ese número de licencias por cada órgano en el futuro.

Por parte de **STAJ** solicitamos que haya un equipo junto con una **tableta digital para poder firmar directamente los ciudadanos** las actuaciones que hayan de llevarse a cabo sin necesidad de imprimir la actuación en concreto, firmarla y escanearla para ser incorporada; a lo que alega la administración que es una medida que ya están estudiando, si bien tiene problemas legales de validación jurídica y reconocimiento de la firma, pero reconocen que sería una herramienta muy útil y que están estudiando implantarla.

En el apartado de **formación** se nos informa que va a realizarse durante el primer trimestre del año sin perjuicio de las actuaciones que ya se han llevado a cabo incluyendo desde el manejo de las aplicaciones hasta cosas más básicas como por ejemplo modificar la resolución de los archivos PDF para que ocupe menos espacio y pueden ser enviados más fácilmente sin incidencias; asimismo van a incluir "píldoras informativas" en formato de vídeo de las aplicaciones a utilizar y el modo de realizar las gestiones.

STAJ, 14-12-2016